Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad

República de Colombia
Magistrado Ponente: Jorge Octavio Ramírez Ramírez

Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO–IMPUESTOS-
DEMANDANTE	ROSA MARÍA DURANGO DÍAZ Y OTRO
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 024 2012 00025 01
INSTANCIA	SEGUNDA
ASUNTO	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, se **admite** el recurso de Apelación interpuesto y sustentado por la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el **ocho (8) de marzo de dos mil trece (2013)**, por el Juzgado Veinticuatro (24) Administrativo Oral de Medellín.

Notifíquese personalmente al Ministerio Público y por estados a las otras partes del proceso.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
MAGISTRADO